



**MEMORANDUM
No-705-2024-SGRH**

PARA: Abogada
Paola Ondina Zelaya Leonardo
Jefa de la Unidad de Transparencia

DE: Licenciado
José Ramón Caballero Fajardo
Sub-Gerente de Recursos Humanos



ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 16 de octubre de 2024

Distinguida Abogada:

Cordialmente le saludo, deseándole mis mejores deseos en su vida personal como laboral, en atención, seguimiento y respuesta al **Memorándum No.382-UTAIP-2024**, de fecha **25 de septiembre del presente año**, comunico a usted, que la información solicitada fue enviada a través del correo institucional (copia adjunta de los correos enviados); agregando que en el mes de septiembre no se efectuaron contrataciones en la modalidad no permanente dentro de la Secretaría.

Atentamente,

/JRCF
/GJR*



ACUERDO No.425-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Renuncia** al ciudadano **CHRISTIAN EMANUEL MONTOYA SANDOVAL**, en el cargo de **PSICOLOGO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 09, No. De Puesto 8040.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CERDAS ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.356-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JUAN MARTIN HERNANDEZ**, en el cargo de **DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD LOCAL Y PLANIFICACION TERRITORIAL**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 011 Gobernabilidad Local, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernacion y Descentralizacion, Grupo 03, Nivel 10, No. De Puesto 6080.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CESAR ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.357-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **KARLA PATRICIA ROMERO ROMERO**, en el cargo de **DIRECTOR DE PROM. Y FORT. PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 003 Promocion y Fortalecimiento Para El Acceso A La Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernacion y Descentralizacion, Grupo 03, Nivel 11, No. De Puesto 6580.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO YAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.358-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **SILVIA MICHELL HERNANDEZ VIERA**, en el cargo de **ASISTENTE DE CAPACITACION**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 5430.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.359-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **MARIA DE JESUS FLORES PINEDA**, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 02 Solución Extrajudicial de Conflictos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6570.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General






ACUERDO No.360-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **MARBYN MIGUEL GOZALEZ BAUTISTA**, en el cargo de **GUARDIAN II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3650.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


~~TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS~~
Secretario de Estado


~~CELSO ALVARADO HERNANDEZ~~
Secretario General

ACUERDO No.418-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **IBETH VANESSA RAMOS FLORES**, en el cargo de **OFICINISTA I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 3550.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.435-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Conceder **Renuncia** a la ciudadana **ANDREA DEL CARMEN MEJIA MARTINEZ**, en el cargo de **OFICINISTA MECANOGRAFO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 4760.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.443-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

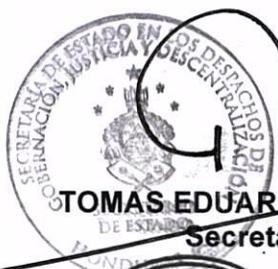
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **SOCHIL TATIANA MARTINEZ**, en el cargo de **PLANIFICADOR IV**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 05 Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 08, No. De Puesto 5640.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.457-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **URI YUVINI ESPINOZA SALINAS**, en el cargo de **JEFE REGIONAL ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 08, No. De Puesto 6900.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO
HONDURAS


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

ACUERDO No.458-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **JENNY YAJAIRA AVILA CRUZ**, en el cargo de **PLANIFICADOR IV**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 005 Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 09, No. De Puesto 7030.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CÉSAR ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.459-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **ALEJANDRA MARIA FORTIN FIGUEROA**, en el cargo de **OFICIAL DE PERSONAL II**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 5650.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



JOSE ANTONIO ARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.460-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **DANIELA SARAHY HERRERA RIVERA**, en el cargo de **TECNICO INFORMATICO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 003 Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 8860.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAGUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.461-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **DENINSON JAVIER ESCALANTE EUCEDA**, en el cargo de **OFICINISTA I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 4660.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.475-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Conceder **Renuncia** a la ciudadana **MARIA MERCEDES ALEMAN VALLECILLO**, en el cargo de **OFICIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 005 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6790.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CEL SOFIA MARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.482-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **OLVIN ROLANDO MEJIA RODRIGUEZ**, en el cargo de **ASESOR LEGAL**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 03 Promoción y Fortalecimiento Para El Acceso a la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 09, No. De Puesto 6610.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.513-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **NAHIN JEREMIAS ARDON PAREDES**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL II**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 08 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 8660.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diez (10) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



ROBERTO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.516-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **YAMILETH SUYAPA MARADIAGA MARTINEZ**, en el cargo de **CONSERJE I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación con las Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 4670.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.524-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **SANDRA YAMILETH ACOSTA MEDINA**, en el cargo de **CONSERJE I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 03 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 3470.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CÉSAR ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.525-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JARVIN LEONEL LEONARDO JIMENES**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 08 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 8520.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNÁNDEZ
Secretario General